



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 55 y 56 fracción I de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 3, 5 fracción I, 7, 9, fracción III, 10 Apartado B fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como en el Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el día trece de enero del año dos mil dos, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, otorga el premio "**Miguel N. Lira**", Edición 2023, a la periodista **María Elena Lucía Muñoz Rodríguez**.

SEGUNDO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 83 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se declara la extinción de la Comisión Especial de integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, encargada del proceso para otorgar el premio "**Miguel N. Lira**", edición 2023; por cumplimiento de su objeto.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ
PRESIDENTA

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
SECRETARÍA



DIP. MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO
SECRETARÍA

PODER LEGISLATIVO